

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 68/2026, de 10 de julio, sobre la decisión de un posible traslado de los/as usuarios/as de los módulos de psicogeriatría del Centro Residencial Arabarren a la Residencia Sanitas el próximo mes de septiembre

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 10 de julio de 2026, aprobaron la siguiente moción:

Moción 68/2026, de 10 de julio, sobre la decisión de un posible traslado de los/as usuarios/as de los módulos de psicogeriatría del Centro Residencial Arabarren a la Residencia Sanitas el próximo mes de septiembre.

1. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Políticas Sociales a desarrollar el proceso de reorganización del Centro de Cuidados Arabarren, para convertirlo en un centro especializado para la atención a personas mayores con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental, desde un enfoque centrado en la persona, realizando una evaluación individualizada de todas las personas usuarias afectadas por los traslados previstos.

2. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Políticas Sociales a adoptar las decisiones relativas a los traslados y reasignaciones de plazas sobre la base de informes técnicos individualizados, teniendo en cuenta las necesidades asistenciales, la situación personal y familiar, el arraigo al entorno y las preferencias de las personas usuarias y sus familias, con el objetivo de garantizar la mejor adaptación posible y la continuidad de los cuidados

Vitoria-Gasteiz, 10 de julio de 2026

La Presidenta

IRMA BASTERRA UGARRIZA